



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

SECRETARÍA GENERAL
DE INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL
DE CARRETERAS

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE CONSERVACIÓN

ASUNTO: APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PROYECTO DE TRAZADO: “Acondicionamiento. Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz.”.

Clave: **33-BA-4240**

Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): **1.334.692,99 €.**

Provincia: **BADAJOS**

Con fecha **07-03-18** se ha recibido en esta Subdirección General de Conservación el Proyecto que se referencia, remitido por la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura**.

El proyecto fue aprobado provisionalmente con fecha 12 de marzo de 2019 para su sometimiento a información pública. No obstante, como consecuencia de una omisión en la resolución, se hace necesario incluir un punto adicional para dicha aprobación provisional, dejando por tanto sin efecto la resolución de fecha 12 de marzo de 2019.

Se resuelve **APROBAR PROVISIONALMENTE** el proyecto “Acondicionamiento. Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz”, haciendo constar:

1.- Que el proyecto “Acondicionamiento. Adecuación de intersecciones en la carretera N-430, de Badajoz a Valencia por Almansa, mediante la ejecución de carriles centrales de espera y carriles de cambio de velocidad. Intersecciones a adecuar: Rena-Villanueva de la Serena (pp.kk. 109+500 a 110+500); Casas de Don Pedro-Talarrubias (pp.kk. 154+000 a 154+800). Provincia de Badajoz” con un presupuesto Base de Licitación (IVA incluido) de **1.334.692,99 €**, contiene los documentos con la extensión y el contenido que su autor ha considerado necesarios para cumplir con lo indicado en el artículo 28 “Proyecto de trazado” del Reglamento General de Carreteras.

2.- Que se declara la urgencia del proyecto, de conformidad con el artículo 12.2 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de carreteras en su nueva redacción dada por el Real Decreto-ley 18/2018, de 8 de noviembre, sobre medidas urgentes en materia de carreteras.

3.- Que, de acuerdo con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con el art. 12.4 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura** la incoación de un **Trámite de Información Pública**. Dicha información pública lo será a efectos de la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación referidos a los bienes y derechos comprendidos en el replanteo del proyecto y la reposición de servicios afectados. También lo será a efectos de notificación a los interesados en la reordenación de accesos que realiza el proyecto con objeto de mejorar la explotación de la carretera y la seguridad vial (Art. 36 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras).

4.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura** que someta el proyecto al informe de los Organismos a los que pueda afectar. En particular al Servicio de Regadíos de la Consejería de Medio Ambiente y Rural.

5.- Que se ordena a la Demarcación de Carreteras del Estado en **Extremadura** que lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución sea publicada en el Boletín Oficial del Estado.

6.- Dado que se trata de actuaciones de mejora de la seguridad vial y reordenación de accesos, se eliminarán los siguientes accesos directos situados en el entorno de las actuaciones: p.k. 109,060 margen derecha, para la actuación de Rena-Villanueva de la Serena; p.k. 154,700 (acceso a vehículos) en ambas márgenes, para la actuación de Casas de Don Pedro-Talarrubias.

APROBADO:

EL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS.

P.D. (Orden FOM/1644/2012, de 23 de julio sobre delegación de competencias en el Ministerio de Fomento)

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CONSERVACIÓN

Fdo.: Jaime López-Cuervo Abad

FIRMADO

O.M.de 24/2/2011

gob.es/ O.M.de 24/2/2011

sedes.fomento.gob.es/

Verificable en https://sedes.fomento.gob.es/

Verificación: MFOM02501DDC106091299ECE86BA.

Código Seguro de Verificación:

Total folios: 1 (1 de 1) - Código Seguro de Verificación:

MINISTERIO DE FOMENTO